

ALCALDÍA DE
QUIBDÓ
Nít. 891680011-0

SECRETARIA
GENERAL
OFICINA DE TALENTO



PLAN DE PREVISIÓN DE TALENTO HUMANO

ALCALDIA MUNICIPAL DE QUIBDÓ

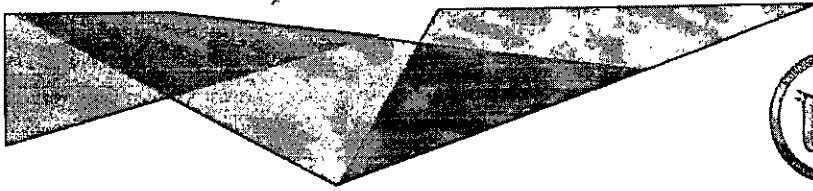
2024

Proyectó: *Alfonso Rodríguez Quiroga*

Aprobó:

Visto Bueno:

Tel: (4) 6712175
contacto@quibdo-choco.gov.co
www.quibdo-choco.gov.co
Carrera 2 #24a-32 / Quibdó-Chocó
Código postal 270001



ALCALDÍA DE
QUIBDÓ
Nít. 891680011-0

SECRETARÍA
GENERAL
OFICINA DE TALENTO
.....



1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Previsión de Recursos Humanos, surge de las obligaciones constitucionales y legales, en particular la establecida en el artículo 17 de la Ley 909 de 2004, la cual establece lo siguiente:

"1. Todas las unidades de personal o quienes hagan sus veces de los organismos o entidades a las cuales se les aplica la presente ley, deberán elaborar y actualizar anualmente planes de previsión de recursos humanos que tengan el siguiente alcance:

- a) Cálculo de los empleos necesarios, de acuerdo con los requisitos y perfiles profesionales establecidos en los manuales específicos de funciones, con el fin de atender a las necesidades presentes y futuras derivadas del ejercicio de sus competencias.
- b) Identificación de las formas de cubrir las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal para el periodo anual, considerando las medidas de ingreso, ascenso, capacitación y formación.
- c) Estimación de todos los costos de personal derivados de las medidas anteriores y el aseguramiento de su financiación con el presupuesto asignado.

Esta herramienta busca estrategias para garantizar la provisión de los empleos vacantes, dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes aplicables, con el fin de cubrir las necesidades de personal en las dependencias de la Entidad.

Proyectó: *Alfonso Botello Quiroga Palomque*

Aprobó:

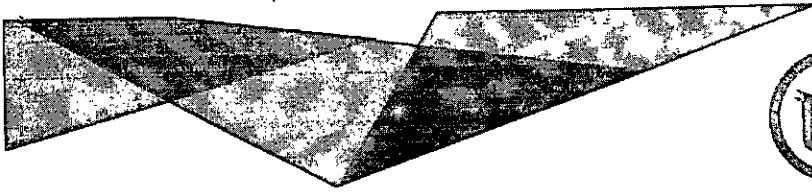
Visto Bueno:

Tel: (4) 6712175

contacto@quibdo-choco.gov.co

www.quibdo-choco.gov.co

Carrera 2 #24a-32 / Quibdó-Chocó
Código postal 270001



ALCALDÍA DE
QUIBDÓ
Nít. 891680011-0

SECRETARIA
GENERAL
OFICINA DE TALENTO
.....



2. OBJETIVO GENERAL

Establecer la disponibilidad del personal, con que la Alcaldía Municipal de Quibdó pueda contar, en aras de cumplir a cabalidad con todos los objetivos y funciones legales que le corresponden.

2.1. Objetivos Específicos

- 2.1.1. Definir la forma de previsión de los empleos vacantes, dando cumplimiento a los lineamientos de la ley 909 de 2004, decretos reglamentarios y directrices de la Comisión Nacional del Servicio Civil y Función Pública.
- 2.1.2. Buscar la provisión definitiva de los cargos vacantes, a través del proceso dispuesto en las leyes vigentes para tal fin.

3. ANÁLISIS DE LA PLANTA-CALCULO DE EMPLEOS NECESARIOS

La Alcaldía Municipal de Quibdó, en la actualidad cuenta con una planta de empleos conformada por 152 cargos, los cuales se crearon de la siguiente manera:

- Mediante el Decreto No. 507 del 05 de octubre de 2009, fueron creados 115 cargos.
- Posteriormente con los Decretos 0469, 0470 y 0471 se modifica la estructura de la planta de personal y se crean 10 cargos más; para un total de 125 cargos.
- Subsiguientemente, con el Decreto 0056 del 08 de febrero de 2017, se crean 2 cargos de **COMISARIO DE FAMILIA** y 7 cargos de **PROFESIONALES UNIVERSITARIOS** código 219 grado 04 para un total de 132 cargo y,
- Finalmente, mediante Acuerdo 026 del 23 de diciembre de 2020, se crean 20 cargos más denominados **AGENTES DE TRANSITO** código 340 grado 03 del nivel técnico, para un gran total de 152 cargos que existen en la actualidad.

Proyectó: *Dr. José Raúl Quiroga Palouque*

Aprobó:

Visto Bueno:

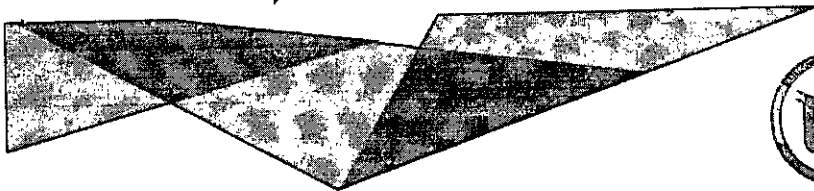
Tel: (4) 6712175

contacto@quibdo-choco.gov.co

www.quibdo-choco.gov.co

Carrera 2 #24a-32 / Quibdó-Chocó

Código postal 270001



ALCALDÍA DE
QUIBDÓ
Nít. 891680011-0

SECRETARIA
GENERAL
OFICINA DE TALENTO

Teniendo claro lo anterior, a continuación, se presenta el cuadro de la Planta Global y los empleos de la entidad y su distribución.

Empleos de la planta global:

NIVEL	No. EMPLEOS
Directivo	14
Asesor	2
Profesional	59
Técnico	45
Asistencial	32
TOTAL	152

Los 152 empleos se encuentran distribuidos así:

DESPACHO DEL ALCALDE			
NOMBRE DEL CARGO	CODIGO	GRADO	CANTIDAD
ALCALDE	005	05	1
CONDUCTOR MECANICO	480	05	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	04	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	07	1
SECRETARIA EJECUTIVA	425	06	1
SECRETARIA EJECUTIVA	438	06	1
TOTAL			6
OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO			
NOMBRE DEL CARGO	CODIGO	GRADO	CANTIDAD
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	04	1
ASESOR CONTROL	105	04	1
TOTAL			2
OFICINA ASESORA JURIDICA			
NOMBRE DEL CARGO	CODIGO	GRADO	CANTIDAD
ASESOR JURÍDICO	115	04	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	04	1
SECRETARIA EJECUTIVA	425	06	1
TOTAL			3

Proyectó: *Alfonso Beatriz Quiroz Palomque*

Aprobó:

Visto Bueno:

Tel: (4) 6712175

contacto@quibdo-choco.gov.co

www.quibdo-choco.gov.co

Carrera 2 #24a-32 / Quibdó-Chocó
Código postal 270001



ALCALDÍA DE
QUIBDÓ
Nít. 891680011-0

SECRETARIA
GENERAL
OFICINA DE TALENTO

SECRETARIA GENERAL			
NOMBRE DEL CARGO	CODIGO	GRADO	CANTIDAD
SECRETARIO DE DESPACHO	020	02	1
ALMACENISTA GENERAL	215	06	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	07	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	04	4
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	05	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	09	1
TÉCNICO OPERATIVO	314	03	3
TECNICO ADMINISTRATIVO	367	02	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	1
SECRETARIA EJECUTIVA	425	06	2
TOTAL			16
SECRETARIA DE GOBIERNO			
NOMBRE DEL CARGO	CODIGO	GRADO	CANTIDAD
SECRETARIO DE DESPACHO	020	02	1
COMISARIO DE FAMILIA	202	04	3
COMANDANTE DE BOMBEROS	203	01	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	04	11
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	05	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	06	1
TÉCNICO OPERATIVO	314	03	3
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	367	02	1
BOMBERO	475	01	8
CONDUCTOR MECANICO	482	05	2
SECRETARIA EJECUTIVA	425	06	1
TOTAL			33
SECRETARIA DE PLANEACION			
NOMBRE DEL CARGO	CODIGO	GRADO	CANTIDAD
SECRETARIO DE DESPACHO	020	02	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	04	3
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	06	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	07	2
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	09	1
TECNICO OPERATIVO	314	3	1
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	367	02	1

Proyectó: *Alfonso Pérez Guerrero Paduque*

Aprobó:

Visto Bueno:

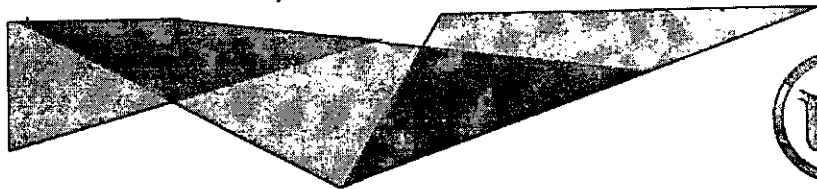
Tel: (4) 6712175

contacto@quibdo-choco.gov.co

www.quibdo-choco.gov.co

Carrera 2 #24a-32 / Quibdó-Chocó

Código postal 270001



ALCALDÍA DE
QUIBDÓ
Nit. 891680011-0

SECRETARIA
GENERAL
OFICINA DE TALENTO

AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	02	3
SECRETARIA EJECUTIVA	425	06	1
TOTAL			14
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL			
NOMBRE DEL CARGO	CODIGO	GRADO	CANTIDAD
SECRETARIO DE DESPACHO	020	02	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	04	2
TÉCNICO OPERATIVO	314	03	1
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	367	02	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	02	1
SECRETARIA EJECUTIVA	425	06	1
TOTAL			7
SECRETARIA DE HACIENDA			
NOMBRE DEL CARGO	CODIGO	GRADO	CANTIDAD
SECRETARIO DE DESPACHO	020	02	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	04	3
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	06	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	07	1
TESORERO GENERAL	201	07	1
TECNICO OPERATIVO	314	3	3
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	367	02	2
SECRETARIA EJECUTIVA	425	06	1
TOTAL			13
SECRETARIA DE SALUD			
NOMBRE DEL CARGO	CODIGO	GRADO	CANTIDAD
SECRETARIO DE DESPACHO	020	02	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	242	09	2
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	237	04	1
TÉCNICO OPERATIVO	314	03	1
SECRETARIA EJECUTIVA	425	06	1
TOTAL			6
SECRETARIA DE EDUCACION			
NOMBRE DEL CARGO	CODIGO	GRADO	CANTIDAD
SECRETARIO DE DESPACHO	020	02	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	04	5

Proyectó: *Alfonso Díaz Quiroz Pedomque*

Aprobó:

Visto Bueno:

Tel: (4) 6712175

contacto@quibdo-choco.gov.co

www.quibdo-choco.gov.co

Carrera 2 #24a-32 / Quibdó-Chocó
Código postal 270001



ALCALDÍA DE
QUIBDÓ
NIT. 891680011-0

SECRETARIA
GENERAL
OFICINA DE TALENTO

PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	5	2
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	07	3
TECNICO OPERATIVO	314	03	1
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	367	03	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	1
SECRETARIA EJECUTIVA	425	06	2
TOTAL			16
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA			
NOMBRE DEL CARGO	CODIGO	GRADO	CANTIDAD
SECRETARIO DE DESPACHO	020	02	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	07	2
TÉCNICO OPERATIVO	314	03	2
TÉCNICO OPERATIVO	314	07	2
SECRETARIA EJECUTIVA	425	06	1
TOTAL			8
SECRETARIA DE RECREACION Y DEPORTES			
NOMBRE DEL CARGO	CODIGO	GRADO	CANTIDAD
SECRETARIO DE DESPACHO	020	02	1
TÉCNICO OPERATIVO	314	03	1
SECRETARIA EJECUTIVA	425	06	1
TOTAL			3
SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE			
NOMBRE DEL CARGO	CODIGO	GRADO	CANTIDAD
SECRETARIO DE DESPACHO	020	02	1
AGENTE DE TRANSITO	340	03	20
SECRETARIA EJECUTIVA	425	06	1
TOTAL			22
SECRETARIA DE MUJER GENERO Y DIVERSIDAD			
NOMBRE DEL CARGO	CODIGO	GRADO	CANTIDAD
SECRETARIO DE DESPACHO	020	02	1
TOTAL			1
SECRETARIA DE INCLUSION Y COHESION SOCIAL			
NOMBRE DEL CARGO	CODIGO	GRADO	CANTIDAD
SECRETARIO DE DESPACHO	020	02	1

Proyectó: *Alfonso Alvarado Quintero Palomares*

Aprobó:

Visto Bueno:

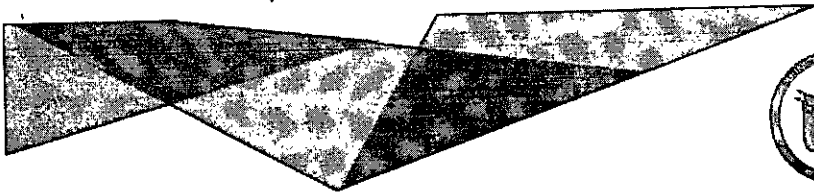
Tel: (4) 6712175

contacto@quibdo-choco.gov.co

www.quibdo-choco.gov.co

Carrera 2 #24a-32 / Quibdó-Chocó

Código postal 270001



ALCALDÍA DE
QUIBDÓ
Nít. 891680011-0

SECRETARIA
GENERAL
OFICINA DE TALENTO



TOTAL			1
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, TURISMO Y COMPETITIVIDAD			
NOMBRE DEL CARGO	CODIGO	GRADO	CANTIDAD
SECRETARIO DE DESPACHO	020	02	1
TOTAL			1
TOTAL CARGOS			152

Se identifica que se requiere que el total de la planta se encuentre provisto para un funcionamiento adecuado de las dependencias de la entidad, por lo tanto, a continuación, se expone la forma de provisión que se contempla para los empleos actualmente vacantes.

4. PROVISION DE LOS EMPLEOS:

4.1. Metodología de la Provisión

La Oficina de Talento Humano llevara el control permanente de los empleos vacantes de la Alcaldía Municipal de Quibdó, de conformidad con lo estipulado en la Ley 909 de 2004.

4.2. Determinación de la viabilidad presupuestal

La Secretaria General de la Alcaldía Municipal de Quibdó, realizará anualmente la proyección de los costos asociados al funcionamiento de la entidad, así como de la nómina de la misma, con el fin de consolidar el anteproyecto de presupuesto y estimar los valores asociados, para garantizar la continua prestación del servicio y el financiamiento de la planta de personal de la Entidad.

4.3. Proceso de Selección

Cuando se presenten las vacantes, los empleos públicos se podrán proveer de manera definitiva o transitoria mediante nombramiento ordinario, encargo, en provisionalidad, o por el tiempo de creación del empleo temporal.

Proyectó: *[Firma]* Ady. Dely Quiroga Palomino

Aprobó:

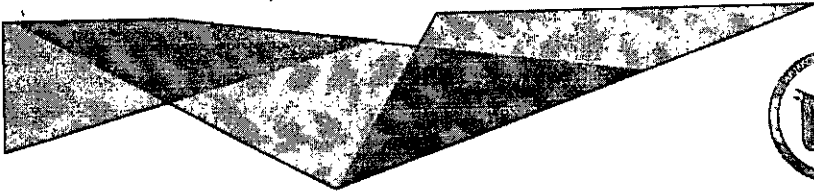
Visto Bueno:

Tel: (4) 6712175

contacto@quibdo-choco.gov.co

www.quibdo-choco.gov.co

Carrera 2 #24a-32 / Quibdó-Chocó
Código postal 270001



ALCALDÍA DE
QUIBDÓ
Nít. 891680011-0

SECRETARIA
GENERAL
OFICINA DE TALENTO



4.3.1. Proceso de selección Empleos de Libre Nombramiento y Remoción

Estos empleos serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos en el manual de funciones vigente para el desempeño del empleo, de conformidad con lo establecido en la ley 909 de 2004 y el procedimiento de vinculación de la entidad; de igual manera cuando se trata de una vacancia temporal de un empleo de libre nombramiento y remoción, se utilizará la figura de encargo

4.3.2. Proceso de selección Empleos de Carrera Administrativa

La Secretaria General de la Alcaldía Municipal de Quibdó suscribió el Acuerdo No. CNSC 20191000001026 del 4 de marzo de 2019 por el cual se convoca y establecen las reglas del proceso de selección por mérito para Proveer definitivamente los empleos vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la Planta de personal de la Alcaldía de Quibdó-Chocó. Convocatoria N^o 1130 territorial 2019.

Considerando lo anterior, la selección de personal se realizará así:

- Una vez se genere una vacante, esta deberá actualizarse en la base de datos sensual que administrara el Jefe de Talento Humano o a quien éste designe.
- Se presentará la vacante a la Jefatura de Talento Humano, para establecer los lineamientos de la provisión de conformidad con la normativa vigente.
- Se verificará que la lista de elegibles para la provisión del cargo, la cual será solicitada por la Jefatura de Talento Humano a la CNSC, de existir lista de elegibles se procede al nombramiento en periodo de prueba y se expiden los actos administrativos correspondientes.

4.3.3. Proceso de selección de Empleos de Carrera Administrativa en encargo

Surtido el proceso de selección de empleos de Carrera Administrativa, sin que pueda efectuarse nombramiento en periodo de prueba por no existir listas de elegibles se procederá a realizar el proceso de convocatoria interna de encargo para servidores de carrera administrativa.

Si existe un servidor de carrera administrativa que cumpla con los requisitos para ser nombrado mediante encargo, se expedirán los actos administrativos correspondientes.

Proyectó: *[Firma]*

Aprobó:

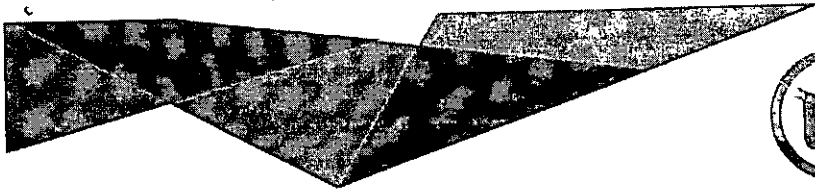
Visto Bueno:

Tel: (4) 6712175

contacto@quibdo-choco.gov.co

www.quibdo-choco.gov.co

Carrera 2 #24a-32 / Quibdó-Chocó
Código postal 270001



ALCALDÍA DE
QUIBDÓ
Nít. 891680011-0

SECRETARIA
GENERAL
OFICINA DE TALENTO

4.3.4. Proceso de selección de Empleos de Carrera Administrativa en Provisionalidad

En caso de que ninguno de los servidores de carrera cumpla con los requisitos para ser encargado, se procederá a realizar el estudio de hojas de vida - (Banco hojas de vida), una vez surtido el proceso de verificación de hojas de vida, procederá el Jefe de Talento Humano a efectuar la revisión de requisitos mínimos del cargo, realización de las entrevistas y/o pruebas de confiabilidad, sobre el resultado de cumplimiento de requisitos por parte de los candidatos. Los candidatos seleccionados serian nombrados en provisionalidad mediante acto administrativo.

4.3.5. Proceso de selección Empleos de Carácter Temporal

Para la provisión de los empleos de carácter temporal se proveerán de conformidad con los lineamientos dados por a la Sentencia (3-288 de 2014, y los parámetros dados por la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) donde preciso un orden prioritario de provisión de cargos

- "(..) 1. En primer lugar, están las listas de elegibles vigentes que administre la CNSC, previa autorización otorgada por esta, cuya solicitud se tramitará, siempre que reúna los requisitos previstos en el artículo 19 de Ley 909 de 2004.
2. En segundo lugar, ante la ausencia de lista, la entidad deberá dar prioridad a la selección de personas que se encuentren en carrera administrativa, cumplan los requisitos y trabajen en la misma entidad, y garantizar la libre concurrencia al proceso, mediante la publicación de una convocatoria en su sitio web, con suficiente anticipación.
3. Selección de candidatos que tenga mayores capacidades para cumplir con el perfil de competencias del empleo en virtud de criterios objetivos, El artículo 19 de la ley 909 de 2004 exige que el perfil de competencias señale "los requisitos de estudio y experiencia, así como también las demás condiciones para el acceso al servicio", por lo cual, para garantizar los principios de eficacia, imparcialidad y mérito se deberá escoger al candidato que tenga mayores capacidades para cumplir con el perfil de competencias del empleo, cuyos criterios básicos son el estudio y la experiencia según señala el artículo 19 de la Ley 909 de 2004:

El perfil de competencias que se requieren para ocupar el empleo, incluyendo los requisitos de estudio y experiencia, así como también las demás condiciones para el acceso al servicio.

(...)"

Proyectó: *Regina Rosa Betty Quiroga Pelaez*

Aprobó:

Visto Bueno:

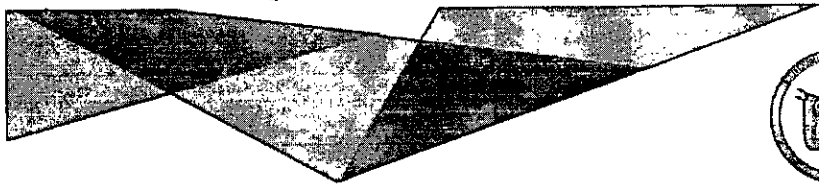
Tel: (4) 6712175

contacto@quibdo-choco.gov.co

www.quibdo-choco.gov.co

Carrera 2 #24a-32 / Quibdó-Chocó

Código postal 270001



ALCALDÍA DE
QUIBDÓ
Nít. 891680011-0

SECRETARIA
GENERAL
OFICINA DE TALENTO

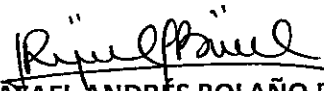


5. VACANTES DEFINITIVAS A PROVEER A PARTIR DEL ENERO DE 2024

Para la vigencia 2024 se espera proveer un (1) vacante definitiva que corresponde al cargo denominado Profesional Universitario Código 219 Grado 04 a la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

6. VACANTES TEMPORALES A PROVEER A PARTIR DEL ENERO DE 2024

Para la vigencia 2024 se espera proveer un (1) vacante temporal que corresponde al cargo denominado TÉCNICO ADMINISTRATIVO Código 367 Grado 02 de la secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Rural


RAFAEL ANDRÉS BOLAÑO PINO
Alcalde del Municipio de Quibdó

Proyectó: *Rafael Bolaño Pino*

Aprobó:

Visto Bueno:

Tel: (4) 6712175

contacto@quibdo-choco.gov.co

www.quibdo-choco.gov.co

Carrera 2 #24a-32 / Quibdó-Chocó
Código postal 270001